



Escuela  
Montessori  
de Valparaíso

## PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR / P.I.S.E

Actualización 2024

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR P.I.S.E ESCUELA MONTESSORI VALPARAÍSO			
VERSIÓN	FECHA ELAB	ELABORACIÓN	APROBACIÓN
02	10-05-2019	<b>Franchesca Jaraquemada G.</b> <i>Experto en Prevención de Riesgos</i>	<b>Vanessa Vásquez Grimaldi</b> <i>Directora General Representante Legal</i>

---

**ÍNDICE**

1. OBJETIVO.....	4
2. TERMINOLOGÍA.....	4
3. INFORMACIÓN DE LA ESCUELA.....	5
3.1 Los datos de la Escuela aparecen resumida a continuación:.....	5
3.2 Integrantes del Comité de Seguridad Escolar.....	5
3.3 Desarrollo de Actividades.....	6
3.4 Sistema de Seguridad del Recinto:.....	6
3.4.1 Comunicación ante un incendio.....	6
3.4.2 Protección contra incendio.....	6
3.4.3 Otros Sistemas.....	7
4. METODOLOGIA AIDEP.....	8
4.1 Análisis Histórico ¿Qué nos ha pasado?.....	8
4.2 Investigación en Terreno.....	8
4.3 Priorización de riesgos y recursos.....	8
4.4 Mapa de Riesgos.....	10
5. ORGANIZACIÓN INTERNA DEL ESTABLECIMIENTO.....	10
5.1 Aspectos Generales.....	10
5.1.1 Administración de la Emergencia.....	10
5.1.2 Equipo de Emergencia.....	11
5.2 Estructura de emergencia Escuela Montessori.....	13
5.2.1 Equipo de Emergencia:.....	14
5.2.1.1 Funciones y responsabilidades Equipo de Emergencia.....	15
6. IDENTIFICACIÓN Y CUANTIFICACIÓN DE LOS INCIENTES.....	16
6.1 Escenarios de accidentes.....	16
6.2 Accidentes Operacionales.....	16
6.3 Accidentes Naturales.....	16
6.4 Magnitud de la emergencia.....	16
7. PROTOCOLOS DE ACCIÓN.....	16
7.1 Protocolo de Alerta.....	16
7.2 Protocolo de Evacuación, conteo del personal y alumnos.....	17
7.3 Protocolo en Caso de Sismo.....	21
7.4 Protocolo de Emergencia por Incendio.....	22
7.5 Protocolo en caso de emergencias medicas.....	22

---

7.6	Protocolo en caso de Asaltos o toma de Rehenes.....	25
7.7	Protocolo en caso de fuga de gas.....	25
7.8	Protocolo en caso de inundación.....	26
7.9	Protocolo para declarar el fin de una emergencia.....	26
8.	APOYO EXTERNO.....	26
9.	MANTENCIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR.....	27
9.1	Responsabilidad .....	27
9.2	Reuniones de coordinación .....	27
9.3	Revisiones periódicas.....	27
9.3.1	Alarma, altavoces e iluminación de emergencia.....	27
9.3.2	Medios de extinción .....	27
9.3.3	Señalización de seguridad:.....	27
9.3.4	Inventario de recursos: .....	28
9.4	Análisis de emergencia ocurridas.....	28
9.5	Actualización del Plan Integral de Seguridad Escolar .....	28
9.6	Entrenamiento del Plan Integral de Seguridad Escolar.....	28
9.7	Simulacros .....	28

Anexo N° 1: Plano Escuela Montessori.

Anexo N° 2: Instructivo Uso Extintor Polvo Químico Seco (PQS).

## 1. OBJETIVO.

El Plan Integral de Seguridad Escolar tiene como finalidad describir las medidas que se deben adoptar frente a eventos que ocurran durante diferentes emergencias que pudieran surgir en la Escuela Montessori, con el fin de afrontar situaciones de emergencia, logrando una respuesta rápida, adecuada y oportuna, minimizando posibles efectos negativos en la Escuela, así también generar una actitud de autoprotección; teniendo por sustento una responsabilidad colectiva a la seguridad.

## 2. TERMINOLOGÍA.

A continuación, se definirán todas las palabras y/o frases que se encuentren mencionadas en el presente Plan Integral de Seguridad Escolar, para lograr una mayor claridad a quienes participen de este.

- **Emergencia:** Suceso que acontece de manera absolutamente imprevista por un evento no programado que requiere de una acción inmediata, para evitar lesiones a las personas y minimizar daños al medio ambiente, a la propiedad y a la comunidad.
- **Evacuación:** Acción coordinada mediante la cual cada persona amenazada por riesgos colectivos desarrollan protocolos predeterminados tendientes a ponerse a salvo por sus medios existentes en su área, mediante el desplazamiento hasta y a través de lugares de menor riesgo o en la zona de seguridad.
- **Accidente de trabajo:** Toda lesión que una persona sufra a causa o con ocasión del trabajo, y que le produzca incapacidad o muerte.
- **Accidente de trayecto:** Ocurren en el trayecto directo, de ida o regreso, entre la habitación y el lugar del trabajo, y aquellos que ocurran en el trayecto directo entre dos lugares de trabajo, aunque correspondan a distintos empleadores.
- **Riesgo:** Combinación de la probabilidad de que ocurra un suceso o exposición peligrosa y la severidad del daño o deterioro de la salud que puede causar el suceso o exposición.
- **Incendio:** Fuego de grandes proporciones que provoca daños a las personas y a las instalaciones.
- **Amago de Incendio:** Fuego descubierto y apagado a tiempo.
- **Asalto:** Acción de ataque hacia una persona o entidad con el objetivo de robar.
- **Riesgo:** Cualquier condición o causa con potencial de daño, este debe ser identificado y evaluado para determinar la forma de reducirlo, traspassarlo o asumirlo.
- **Seguridad:** Es una técnica de prevención y control de los riesgos sean de origen natural, humano o técnico. Este criterio aplica además ciertos mecanismos que aseguran un buen funcionamiento, precaviendo que este falle.

- **Señaléticas:** Es información que, relacionada con un objetivo o situación determinada, suministra una indicación, una obligación relativa a la seguridad o a la salud en la escuela mediante un cartel, color, señal luminosa, señal acústica una comunicación verbal o señal gestual.
- **Sismo:** Movimiento telúrico de baja y mediana intensidad debido a una liberación de energías en las placas tectónicas.
- **Zona de seguridad:** Se reúnen las personas en caso de una emergencia y en los cuales los riesgos están bajo control. Para su designación se debe considerar que no existan elementos que puedan producir daños a quienes estarán momentáneamente en el sector.
- **Capacitación:** Es la disposición y aptitud que las personas observarán con un objetivo determinado ya sea para adquirir conocimiento, habilidades y actitudes, para mejorar el desempeño de una función laboral, de emergencia o conjunto de ellas.
- **Simulacros:** Ensayo acerca del conocimiento que deben tener las personas sobre cómo actúan en caso de una emergencia, siguiendo un procedimiento de seguridad y protección.

### 3. INFORMACIÓN DE LA ESCUELA

3.1 Los datos de la Escuela aparecen resumida a continuación:

Razón Social	Servicios Educativos Vanessa Vásquez Grimaldi EIRL
Representante Legal	Vanessa Carolina Vásquez Grimaldi
Teléfono	56 988289308
Dirección	Av. Guillermo Münnich 733
Rubro	Educación
Rut	76.096.802-1
Ubicación	Cerro Alegre, Región de Valparaíso.
Región	Valparaíso

### 3.2 Integrantes del Comité de Seguridad Escolar

A continuación se mencionaran los responsables de las áreas del comité de seguridad escolar, la cual tienen como misión coordinar a la comunidad escolar y lograr la participación activa y masiva en el proceso de implementación y ejecución del plan de seguridad escolar.

Representa	Nombre	Cargo	Responsabilidades
Dirección	Pedro Sepúlveda	Director Administrativo	Responsable definitivo de la seguridad en la escuela, dirige y apoya al comité de seguridad.
Docentes	Montserrat Arevalo	Representante Docente	Aporta su visión en relación a la unidad educativa, cumplir con las acciones y tareas asignadas por el comité y proyectar o comunicar a la escuela lo que se está realizando en materias de seguridad escolar.

Apoderados	Julieta Gho	Representante Apoderado	Aportar al comité la visión y experiencia ante una emergencia, ayuda a cumplir con las acciones y tareas asignadas por el comité. Comunicar o informar a los demás apoderados lo que se está realizando en materia de seguridad escolar.
------------	-------------	-------------------------	---

### 3.3 Desarrollo de Actividades

Las actividades de la escuela Montessori se realizan en los siguientes horarios:

- Lunes a jueves: 08:00 – 15:30 hrs
- Viernes: 08:00 – 13:00 hrs Parvularios y Básica

### 3.4 Sistema de Seguridad del Recinto:

En la escuela se puede encontrar los siguientes sistemas de seguridad:

#### 3.4.1 Comunicación ante un incendio

En materia de alarma contra incendio se encuentra implementado los siguientes sistemas.

- Alarma de aviso de emergencia (Sirena).
- Sistema de altavoces.

#### 3.4.2 Protección contra incendio

En la escuela se encuentra disponible los siguientes elementos de extinción de incendios.

Extintores			
Ubicación	Tipo	Kg	Cantidad
Casa de niños Parvularios (Exterior nivel piso 1, Salón 1)	Polvo Químico Seco (PQS)	1 [Kg]	1
Taller Mayor Básica (Primer piso, Salón 3)	Polvo Químico Seco (PQS)	1 [Kg]	2
Taller Menor Básica (Segundo piso, Salón 2)	Polvo Químico Seco (PQS)	1 [Kg]	2

La ubicación de los extintores se pueden observar en Anexo N° 1 Plano de la Escuela.

Grifos	
Ubicación	Cantidad
Al exterior del segundo piso de la escuela, afuera de la puerta de entrada.	1



**Imagen N° 1 : Grifo**

### 3.4.3 Otros Sistemas.

Tableros de Electricidad	
Ubicación	Cantidad
Puerta de entrada Piso 1	1
Entrada Salón 1	1

La ubicación de los tableros de electricidad se puede ver con mayor detalle en Anexo N° 1 Plano de la Escuela.

Llave Corte de Gas	
Ubicación	Cantidad
NO APLICA	0

Corte de Agua General
-----------------------

Ubicación	Cantidad
Puerta de entrada Piso 1	1

#### 4. METODOLOGIA AIDEP

Esta Metodología se utiliza para recopilar información detallada de la escuela y su entorno, como base diagnóstica para planificar la forma en que se irán abordando los problemas detectados.

##### 4.1 Análisis Histórico ¿Qué nos ha pasado?

Fecha	Que nos sucedió?	Daño a personas	Cómo se actuó?	Daño a la infraestructura	Seguimiento
Junio-2014	Inundación de aguas servidas al interior de la escuela	No	Evacuación de la escuela por puerta principal hacia la calle. Se dio aviso de manera urgente a ESVAL	Si	Se observaron los arreglos de manera diaria y se instaló una válvula especial para descarga de aguas que conecta con red de la calle.

##### 4.2 Investigación en Terreno

Condiciones de riesgo	Ubicación	Impacto Eventual	Encargado de gestionar, según determine el comité
Inundación de agua servida	Cámara de agua existe en el baño piso 1	Mal olor, infecciones, daño a la infraestructura	Dirección

Para la investigación en terreno, se puede utilizar listas de chequeo para facilitar la recopilación de información.

##### 4.3 Priorización de riesgos y recursos

Punto Crítico/Riesgo	Ubicación	Riesgo alto, medio o Bajo	Requiere recursos humanos, financieros, apoyo técnico u otros
Accidente viales por tránsito de vehículos frecuentes al exterior del colegio	Exterior	Alto	Mantener cerradas las puertas al exterior del colegio para que no salgan los alumnos, Incluir tema de seguridad y autocuidado.
Caídas mismo y distinto nivel por escaleras	Interior, exterior	Medio	Incluir tema de seguridad y autocuidado a los alumnos y docentes. Incluir pasa mano, fijar huincha antideslizante en sectores de mayor riesgo.
Caída mismo nivel por piso resbaladizo	Interior	Medio	Fijar huinchas antideslizantes en sectores de mayor riesgo



Caída distinto nivel desde terraza	Interior segundo piso	Alto	Mantener puerta cerrada hacia terraza en horario de clases.
Fuga de gas por rotura de cañería o mala instalación de regulador	NO APLICA	NO APLICA	Chequear la instalación correcta del regulador y mantener cerradas las llaves de paso de gas cuando no se esté en uso.
Electrocución por artefactos eléctricos dañados	Interior	Alto	Realizar mantenimientos anuales a las instalaciones eléctricas.
Golpes en juegos o deportes colectivo	Patio	Medio	Establecer manuales de comportamiento y convivencia escolar que regulen las acciones de los alumnos
Cortes con herramientas de trabajo (tijeras, corcheteras, etc)	Interior	Bajo	Incluir tema de seguridad y autocuidado a los alumnos.
Exposición al sol en salidas a terreno	Exterior	Medio	Uso de gorros, protector solar.
Posturas incorrectas en labores de escritorio	Interior (Administración)	Alto	Pausa activa y practica de ejercicios de elongación. Alternan funciones, uso de elementos de protección para trabajo en oficina

Nota: El comité de seguridad escolar deberá analizar los riesgos existentes y priorizar la solución de acuerdo a la realidad de la escuela, factor de tiempo, impacto o gravedad del daño en caso de ocurrir un accidente o emergencia

#### 4.4 Mapa de Riesgos



**Imagen N° 2:** Mapa de Riesgos exterior de la escuela  
**Fuente:** Google Earth

### 5. ORGANIZACIÓN INTERNA DEL ESTABLECIMIENTO.

#### 5.1 Aspectos Generales

La estructura del plan integral de seguridad escolar corresponde al conjunto de medios materiales y humanos a través de los cuales se coordinan y ejecutan las tareas orientadas a minimizar las consecuencias que un accidente o emergencia pueda tener sobre las personas, medio ambiente y las instalaciones propias o de terceros, cuyas funciones se describen a continuación:

##### 5.1.1 Administración de la Emergencia

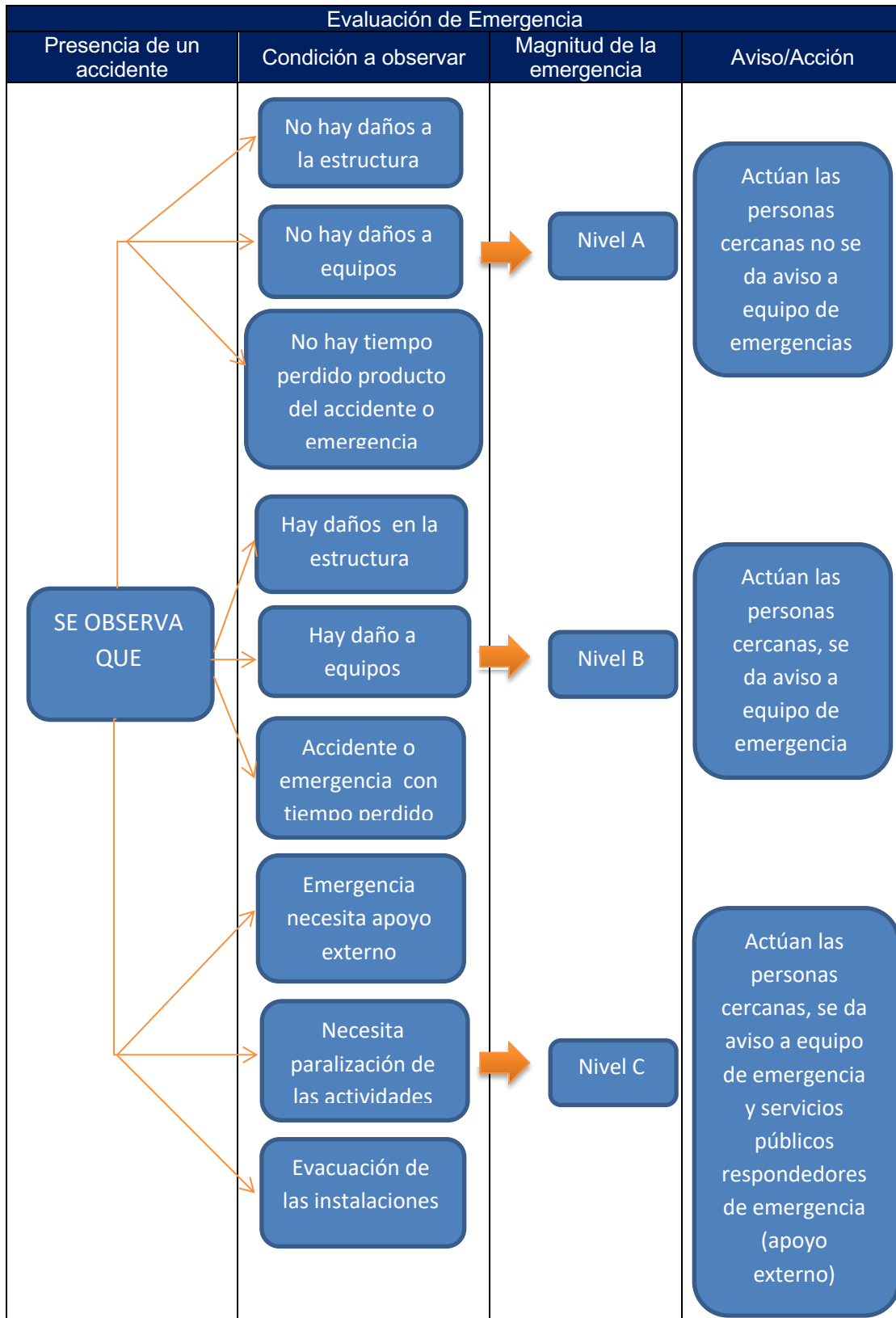
La administración de emergencia se encuentra a cargo el Comité de Seguridad Escolar, siendo los responsables de verificar las siguientes condiciones requeridas para mantener operativo el Plan Integral de Seguridad Escolar.

- Difundir el plan integral de seguridad escolar a todos los docentes, administrativos, alumnos, apoderados y personal de apoyo que desarrolle actividades en las instalaciones de Montessori.
- Implementar la estructura organizativa del Plan Integral de Seguridad Escolar.

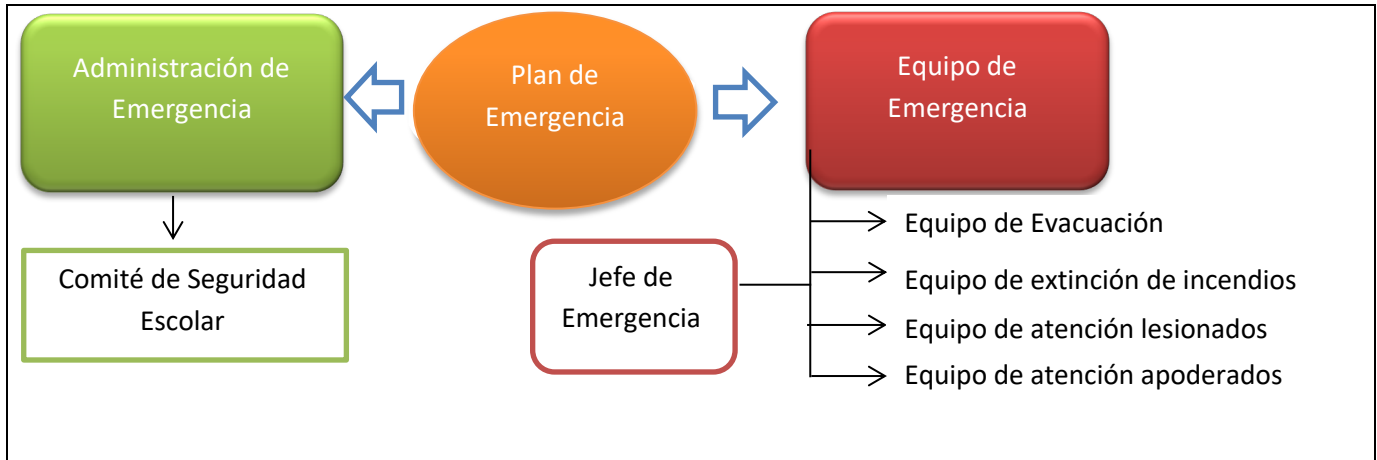
- Mantener actualizado el Plan Integral de Seguridad Escolar.
- Asegurar la provisión de los elementos físicos requeridos para la operatividad del Plan Integral de Seguridad Escolar.
- Evaluar los resultados de los ejercicios considerados en el Plan Integral de Seguridad Escolar.

#### 5.1.2 Equipo de Emergencia.

Cuya función principal es coordinar las labores de intervención ante cualquiera de las condiciones que definen una emergencia de **NIVEL A,B**

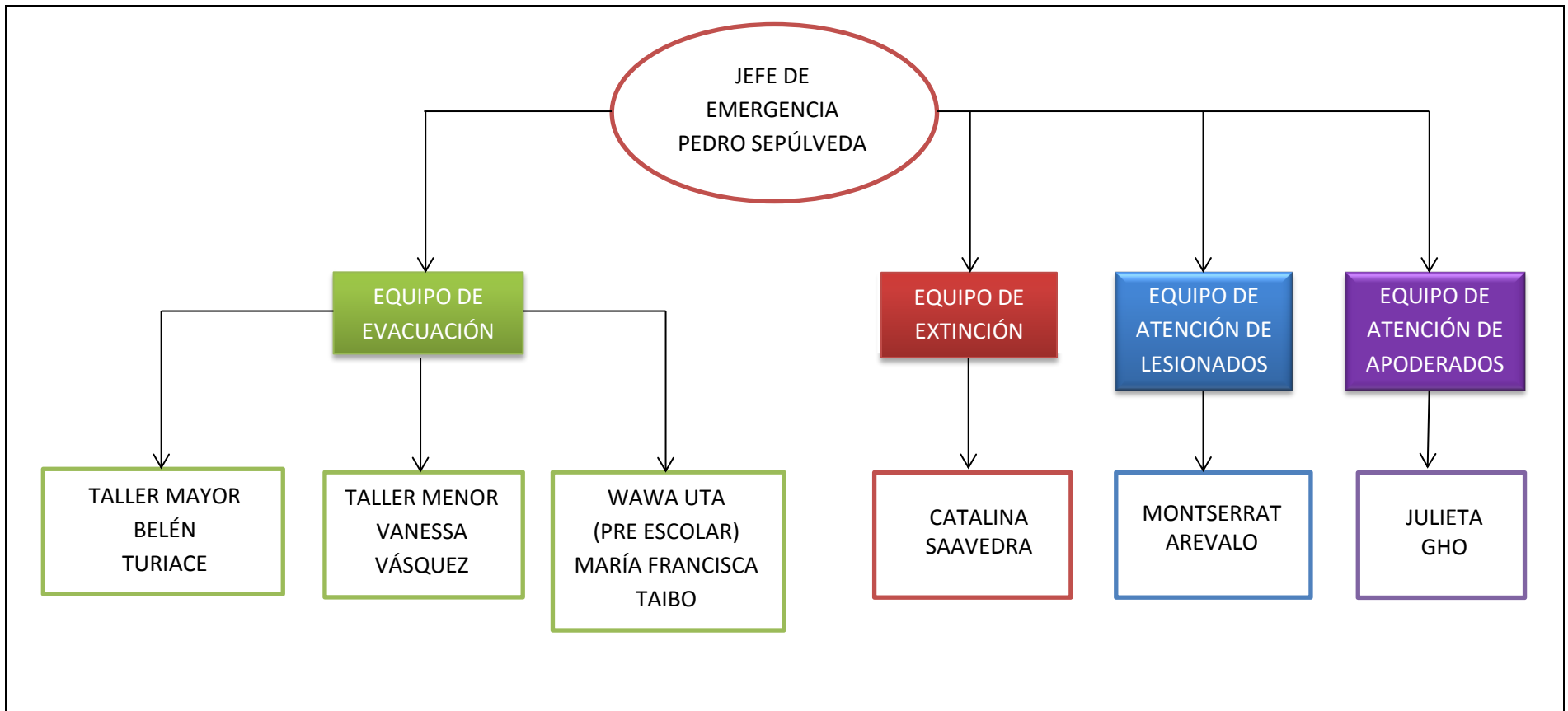


## 5.2 Estructura de emergencia Escuela Montessori



5.2.1 Equipo de Emergencia:

El Equipo de emergencia que constituye el Plan Integral de Seguridad Escolar de la Escuela Montessori es la siguiente:



Sera obligatorio de todos los integrantes del sistema operativo:

- La presencia continua en la Escuela Montessori.
- Asegurar la transferencia del cargo en caso de ausencia.
- Asistir a los simulacros, ejercicios o capacitaciones consideradas para la operatividad del Plan Integral de Seguridad Escolar.

#### 5.2.1.1 Funciones y responsabilidades Equipo de Emergencia.

Cargo	Responsabilidad en la Emergencia
<b>Jefe de Emergencia</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Decidir la evacuación de la escuela.</li> <li>➤ Solicitar la asistencia de los medios externos de control de emergencias (Bomberos, ambulancias, carabineros, etc).</li> <li>➤ Dar aviso a equipo de atención de apoderados para su asistencia.</li> <li>➤ Mantener el orden de los integrantes de cada equipo.</li> <li>➤ Transmitir a Dirección sobre la condición, magnitud y evolución del incidente o emergencia.</li> <li>➤ Indicar la puerta de salida de los alumnos junto al equipo de atención de apoderados.</li> <li>➤ Decretar el fin de la emergencia.</li> </ul>
<b>Equipo de evacuación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ El equipo de evacuación está capacitado para organizar y dirigir a los alumnos cuando se requiera la evacuación parcial o total de la escuela.</li> <li>➤ Cada líder de evacuación solicita y guía a los alumnos, apoderados y administración dirigirse hacia la zona de seguridad según emergencia lo requiera.</li> </ul>
<b>Equipo de extinción</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Informar cualquier incidente o emergencia al jefe de emergencia.</li> <li>➤ Actuar en la etapa inicial de un siniestro.</li> <li>➤ Debe estar coordinado con equipo de evacuación.</li> <li>➤ Responsable de cortar los suministros que corresponden según la emergencia, los que puede ser gas, luz y agua.</li> <li>➤ Dar señales de evacuación, la cual deberá tocar alarma de evacuación e informar por altavoz evacuación del personal.</li> </ul>
<b>Equipo de atención lesionados</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Brindar atención de primeros auxilios en caso de accidente al docente, alumno, apoderado o cualquier persona externa que se encuentre dentro del establecimiento que lo requiera.</li> <li>➤ Si el lesionado se encuentra en estado grave deberá dar aviso inmediato al jefe de emergencia para que solicite asistencia de una ambulancia o derivarlo de manera urgente al centro más cercano.</li> </ul>
<b>Equipo atención de apoderados</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ El encargado de la atención de apoderados es quien se responsabiliza de mantener en todo momento las puertas principales y vías de</li> </ul>

	evacuación desbloqueadas para cuando se requiera salir de las instalaciones de Montessori y atender apoderados que lleguen a la escuela en busca de sus hijos cuando se encuentre en una emergencia.
--	--

## 6. IDENTIFICACIÓN Y CUANTIFICACIÓN DE LOS INCIDENTES.

### 6.1 Escenarios de accidentes.

A continuación se detallan los escenarios de accidentes considerados para la Escuela Montessori, sobre los cuales se han elaborado los protocolos de intervención para los accidentes operacionales y naturales.

### 6.2 Accidentes Operacionales.

Accidentes de carácter operacional son los siguientes:

- Emergencia médica.
- Amagos de incendio.
- Asaltos

### 6.3 Accidentes Naturales.

Accidentes de carácter naturales son los siguientes:

- Inundaciones.
- Movimientos sísmicos.

### 6.4 Magnitud de la emergencia.

En horarios extraordinarios se considerara inmediatamente emergencia Nivel C.

## 7. PROTOCOLOS DE ACCIÓN.

### 7.1 Protocolo de Alerta

Los procedimientos considerados en este punto corresponden a los de alarma y alerta. En esta fase la persona que detecte la emergencia o incidente, procederá a realizar las siguientes acciones:

- a) Toma datos breves de la situación anormal detectada:
  - Situación
  - Lugar
  - Hora
  - Persona(s) involucrada(s)



- b) Una vez confirmada la emergencia, esta persona dará aviso inmediatamente al Jefe de Emergencias (por celular o anexo), para que de aviso a los demás equipos y evalúe requerir apoyos externos en el control de emergencia (bomberos, ambulancias, carabineros, etc), el equipo de emergencia esperara las instrucciones del Jefe de Emergencia. En caso de amago de incendio y sismo, los equipos deberán actuar de manera inmediata.

Una vez recopilada la información, el Jefe de Emergencia procederá a solicitar:

- Activación de los equipos según corresponda
- Aviso apoyo externo.

Los alumnos y personal que se encuentre en la escuela, esperara las instrucciones del equipo de emergencia en sus puestos de trabajo, salas de clases, etc y en el caso de que se ordene la evacuación, se dirigirán a la zona de seguridad (**ZS**) establecida. Apoderados deben ser guiados por quien lidere la presencia de ellos en la escuela según las instrucciones de evacuación.

## 7.2 Protocolo de Evacuación, conteo del personal y alumnos.

Es importante considerar que toda la escuela conozca la **ZONA DE SEGURIDAD** (Ver imagen N°6). Esta se encuentra ubicada en el primer piso (patio de la escuela).

Una vez evaluada la situación por el Jefe de Emergencias y Líder de Evacuación, si se considera riesgoso que el personal permanezca en los salones, y oficinas de administración este procederá a dar la orden al equipo de extinción de dar señales de evacuación, quienes comunicaran al personal para evacuar la escuela.

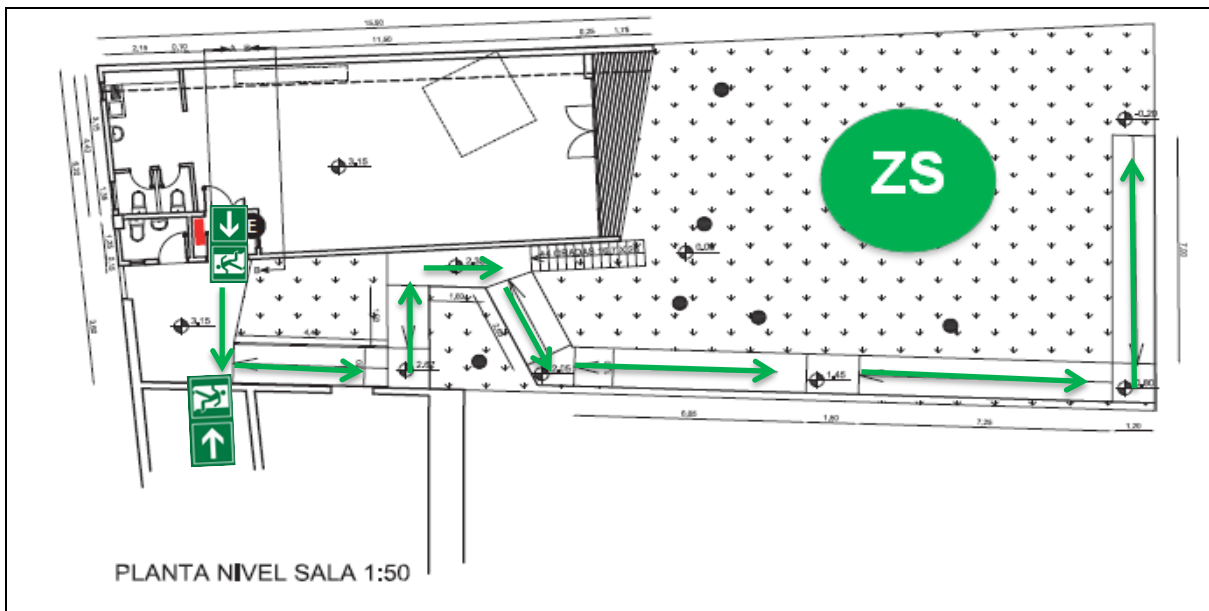
- Los docentes que se encuentren en el segundo piso (casa de niños P. y taller mayor B.) serán los encargados de guiar su clase hacia la zona de seguridad, siempre bajar por la rampla hacia la zona de seguridad (Ver imagen N° 3), evitar el uso de escalera.
- Si los alumnos se encuentran en recreo, el profesor tomará el curso finalizado y deberá reunirlos a la zona de seguridad.
- El personal que se encuentre en sala de profesores, oficinas administrativas y bodega tendrán que dirigirse a la zona de seguridad como se señala en la imagen N° 4.
- Los alumnos y personal que se encuentre en el tercer piso (taller menos B.) deberán ser guiados por los docentes a cargo, debiendo evacuar por la vereda y dirigirse directamente hacia la zona de seguridad, entrando por la puerta de escape. (Ver imagen N° 5) y reunirse con todo el personal y alumnado en la zona de seguridad.
- Los docentes deberán repasar la lista de curso en la zona de seguridad para verificar que se encuentren todos sus alumnos. Informará al jefe de emergencia si falta algún alumno.
- Los alumnos, docentes y personal externo que se encuentre en la escuela no podrán regresar a los salones ni oficina, al menos que por orden del jefe de emergencia se instruya a la reincorporación y uso de los salones si fuese posible.
- El Jefe de emergencia se asegurara que se encuentre todo el personal en la zona de seguridad.
- **Si la emergencia se agrava de manera exponencial, donde se encuentra presente ayuda externa y deberán evacuar la escuela en su totalidad,** el equipo de evacuación en conjunto a los demás equipos de emergencia y jefe de emergencia apoyaran a la salida

del alumnado, trabajadores y personas externas por puerta de escape, donde **se dirigirán al pasaje López para su seguridad (ver imagen N° 6).**

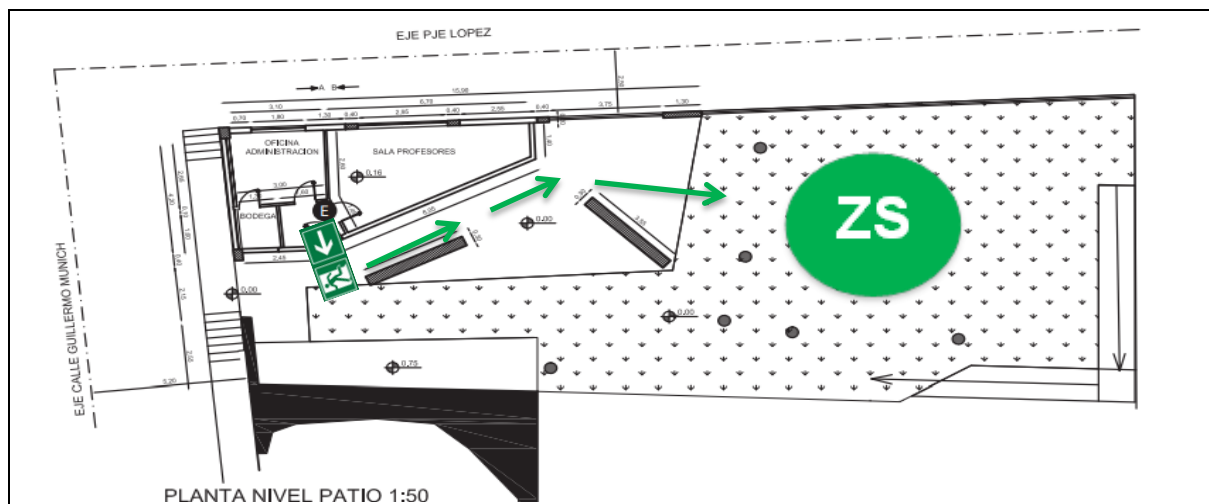
- Se debe esperar instrucciones del Jefe de emergencia.

El Equipo de lesionados se preocupará de rescatar a las personas que por diferentes razones no pudieron evacuar los salones en su momentos, apoyado por el equipo de extinción si fuera necesario.

Al momento de la evacuación, es de suma importancia que los docentes, alumnos y apoderados mantengan la calma y evacuen de manera organizada.



**Imagen N° 3:** Vías de evacuación desde 2do piso hacia zona de seguridad 1er piso.  
**Fuente:** Plano Colegio Montessori



**Imagen N° 4:** Vías de evacuación 1er piso hacia zona de seguridad.

Fuente: Plano Colegio Montessori

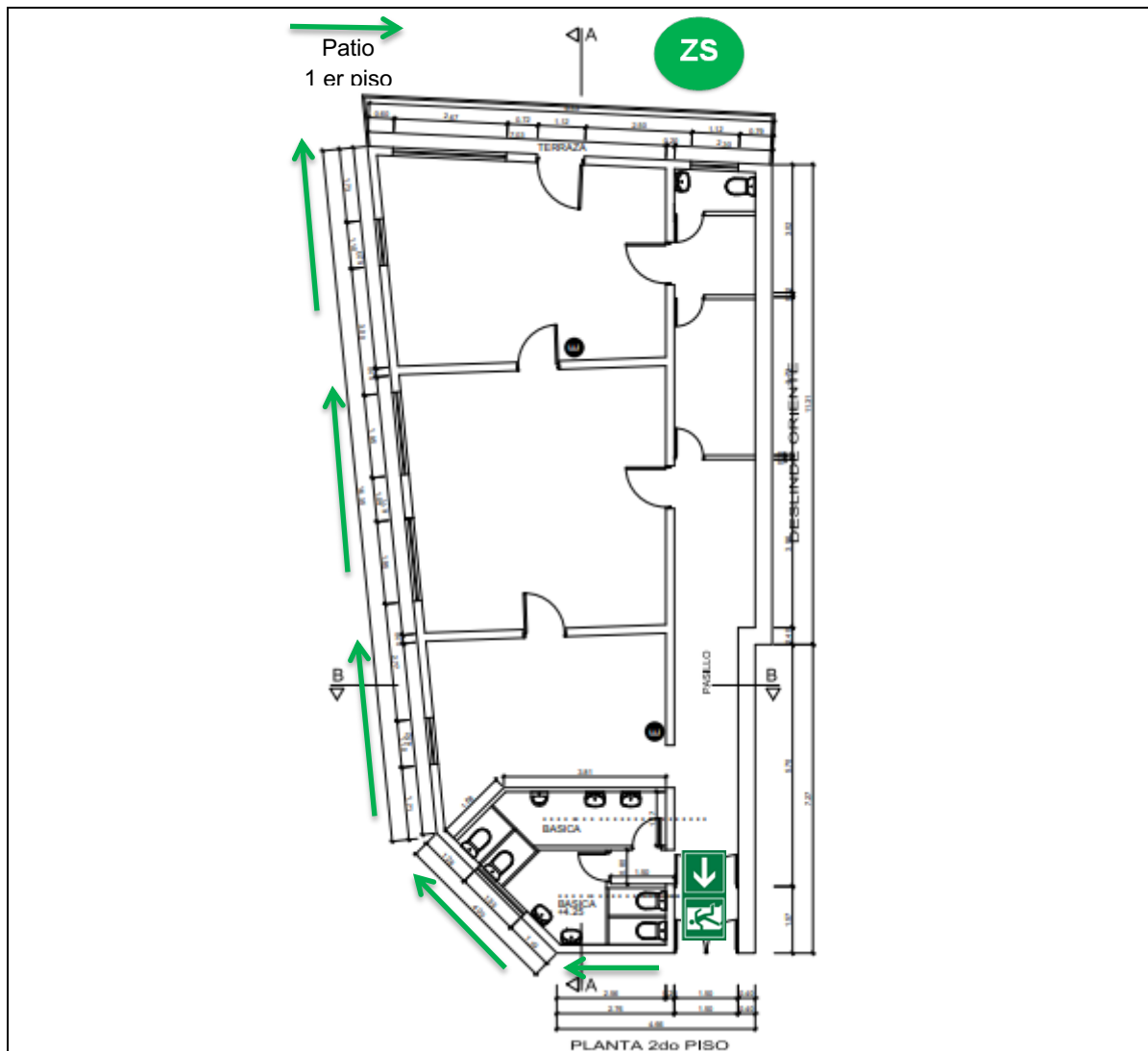
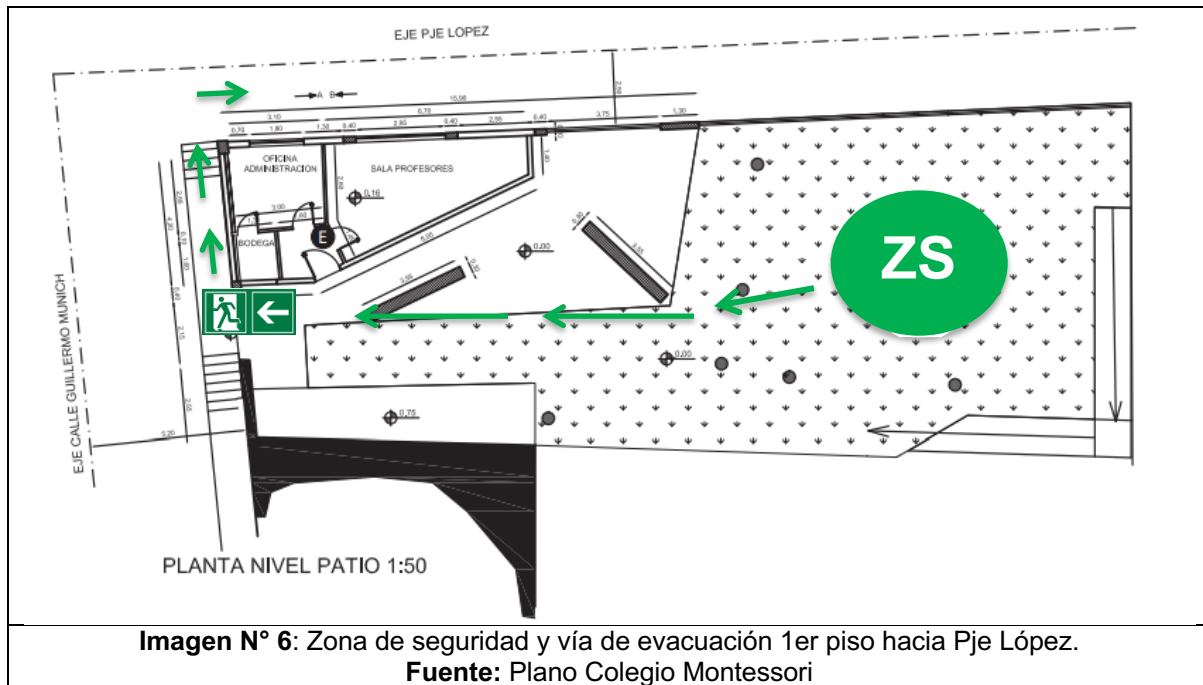


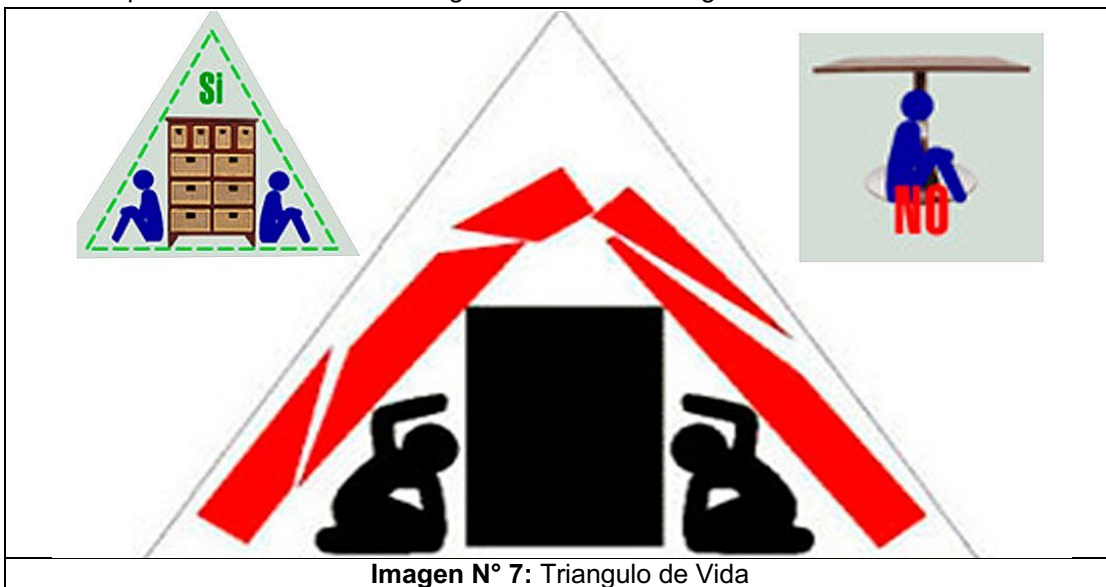
Imagen N° 5: Vía de evacuación desde 3er piso hacia zona de seguridad 1er piso.  
Fuente: Plano Colegio Montessori



### 7.3 Protocolo en Caso de Sismo

1. Al momento de presentarse un sismo, los trabajadores, docentes, alumnos y apoderados deberá mantener la calma. Los trabajadores área administrativa deberán permanecer en sus puestos de trabajo y en los salones donde se encuentran los alumnos de 3 a 12 años deben dejar el asiento bajo la mesa y ubicarse entre mesas cubriéndose la cabeza con las manos, siempre hay que formar un triángulo de vida entre la persona y el mueble, deben ubicarse lejos de los vidrios, estantes y cosas que puedan caer, ambos esperando la orden de evacuación por parte del jefe de emergencia en conjunto con equipo de extinción quien es el encargado de dar la alarma.

Siempre se debe formar un triángulo de vida. Ver Imagen N° 7.



2. La evacuación de la escuela se realizará una vez terminado un sismo de gran magnitud, no podrá utilizar las escaleras durante el sismo ya que estas se mueven en diferentes sentidos.
3. Al evacuar hágalo con tranquilidad hacia la zona de seguridad establecida.
4. Los docentes apoyaran la evacuación de los alumnos en conjunto con equipo de evacuación y jefe de emergencia a trabajadores, entregándoles mayor apoyo a las personas que sufran de pánico.
5. Una vez evacuados los 3 salones (casa de niños, taller menor y taller mayor) y áreas administrativas, se reunirán en la zona de seguridad, donde el docente junto a los equipos de evacuación repasaran la lista de los alumnos e informaran al jefe de emergencia el resultado. En el caso de que alguna persona falte, el equipo de evacuación informara de inmediato al jefe de emergencias, para que se gestione su rescate.
6. Una vez terminado el sismo, el jefe de emergencia procederá a realizar un chequeo visual de los salones y otras áreas (grietas en murallas, cielo falso, vidrios, ventanas). Las instalaciones eléctricas, muros y perímetros, lo que será comunicado a Dirección. Una vez chequeada la escuela, el jefe de emergencia junto al equipo de evacuación, procederá a dar por terminada la emergencia, autorizando el reingreso a las instalaciones y salones.

7. El Jefe de Emergencia dará aviso a equipo de atención de apoderado las condiciones de los alumnos para que traspase la información a los demás apoderados.
8. Si el sismo tuvo magnitud de un terremoto, el jefe de emergencia evaluará en conjunto con dirección la posibilidad del cierre de la escuela y salida adelantada de los alumnos. En caso de suceder lo anterior, los encargados de cerrar la escuela serán los mismos que lo hacen normalmente.
9. El Jefe de Emergencia informará a equipo de atención de apoderados, la cual comunicará la información oficial de Dirección a padres y apoderados por los medios previamente definidos para ellos.

#### **7.4 Protocolo de Emergencia por Incendio.**

Los procedimientos de actuación en caso de un incendio en las instalaciones de la Escuela Montessori, serán los que señalan a continuación:

1. La persona que se percate de un amago de incendio, deberá acudir al extintor más cercano para extinguir el fuego mientras que otra da aviso al equipo de extinción y jefe de emergencia. Por el contrario procederá a informar a un integrante de Equipo de extinción y a Jefe de emergencia.
2. El jefe de emergencia procederá a contactar apoyo externo (Bomberos), y deberá dar aviso a Dirección. **SIEMPRE SE DEBE LLAMAR A BOMBEROS.**
3. El jefe de emergencia limitará el acceso al lugar de intervención donde ocurrió el amago y entregará las instrucciones al equipo de evacuación donde ocurrió el amago para proceder las evacuaciones pertinentes y dirigirse a la zona de seguridad.
4. En caso de no tener control del amago de incendio, el equipo de extinción o jefe de emergencia deberá dar la alarma para la evacuación total del establecimiento hacia la zona de seguridad, hasta que llegue bomberos.
5. Los equipos se encargaran de que los trabajadores, docentes, alumnos y apoderados no ingresen a la zona afectada y se mantengan en la zona de seguridad.
6. El equipo de extinción será el responsable de cortar el suministro eléctrico, de gas y de agua que sea requerido.
7. Una vez que los apoyos externos de emergencia se hayan retirado. El Jefe de Emergencia evaluará las instalaciones y área del incidente, para posteriormente dar por terminada la emergencia.

En Anexo N° 2 Se puede observar instructivo del uso de extintor Polvo Químico Seco (PQS).

#### **7.5 Protocolo en Caso de Emergencias Médicas.**

- A. **Accidente:** Cuando se produzca un evento de este tipo, debe ser informado inmediatamente, a Jefe de Emergencia.
- Si el accidente fue originado por un acto inseguro de algún trabajador o alumno, este debe ser re- instruido y educado según corresponda.
  - Si el accidente se origina por el mal funcionamiento de algún equipo y/o infraestructura de la escuela, se debe dejar de trabajar en el lugar hasta que la escuela se encargue de su reparación o mantenimiento.

**B. Accidente de trabajo:** El accidente de trabajo se puede presentar con las siguientes características:

- Una lesión o golpe leve, donde el trabajador se encuentre consciente y habilitado para seguir con sus funciones normalmente; en este caso el trabajador debe informar obligatoriamente de la ocurrencia del accidente a Jefe de Emergencia y disponer si es necesario el traslado del trabajador al centro asistencial.
- Si es una lesión o golpe que le impide realizar en forma normal sus funciones, requiriendo atención médica; ante la presencia de esta situación el trabajador accidentado o el colaborador testigo del accidente deberá dar aviso a jefe de emergencia, para que evalúen el traslado a centro asistencial.
- Una lesión, golpe o contusión la cual deja inconsciente al trabajador, impidiendo de continuar sus labores. Al encontrar a un trabajador en estas circunstancias se debe dar aviso inmediatamente a equipo de atención de lesionados y jefe de emergencia, quienes solicitaran inmediatamente una ambulancia.

### **C. Accidente del Trabajo Grave**

Se está en presencia de un accidente del trabajo grave cuando:

- El trabajador sufre una caída desde los 1,8 metros de altura o nivel superior.
- Se deba realizar maniobras de reanimación.
- Sea necesario realizar maniobras de rescate.
- Provoque, en forma inmediata, la amputación o pérdida de cualquier parte del cuerpo o fractura.
- Involucre un número tal de trabajadores que afecte el desarrollo normal del trabajo.

En estos casos el trabajador accidentado no se debe mover por ningún motivo de la ubicación en la que quedó o fue encontrado. Se debe contactar lo más pronto posible a una ambulancia llamando al 131.

Una vez que se presenten paramédicos se deben entregar toda la información recopilada del accidentado. El personal que no se encuentre apoyando en maniobras de primeros auxilios, debe despejar el área de posibles peligros u obstáculos que dificulten el desempeño y la prestación de auxilio.

### **D. Accidente del trabajo fatal**

En este caso un testigo o cualquier persona que se encuentre presente deben informar inmediatamente a Jefe de Emergencia. Se debe mantener la escena del accidente sin remover al trabajador, ni lo que pudiera haber ocasionado el accidente. Se debe llamar inmediatamente a ambulancia, carabineros.

### **E. Accidente de Trayecto.**

Si no requiere ambulancia:

- Concurrir al centro más cercano del lugar de trabajo o donde ocurrió el accidente y dar aviso a Jefe de Emergencia.

Si requiere ambulancia:

- Llamar inmediatamente a la ambulancia 131.

#### **F. Emergencias Médicas (no laboral) colaboradores, alumnos y apoderados.**

Categorización y acción ante cualquier alteración en salud, ya sea de origen traumático o no:

- **LEVE:** La condición del alumno, colaborador o apoderado es de baja complejidad. No se ve comprometida su actividad posterior, se realizan los primeros auxilios correspondientes por equipo de atención de lesionados. Según la evaluación del alumno, colaborador o apoderado el equipo de atención de lesionados informará al Jefe de emergencia, la cual se comunicará con el apoderado o algún contacto de un familiar, y si amerita se retirará a su domicilio o será retirado directamente al establecimiento por el familiar.  
(\* ) Todo alumno que presenten alguna contusión o lesión en la cara o cabeza, aunque sea leve, se le informara al apoderado para que evalúe su evolución con un médico.
- **MODERADO:** No hay riesgo vital, pero requiere atención especializada en un tiempo razonable. La persona testigo o que se encuentre presente informará al equipo de atención de lesionados, la cual realizará los primeros auxilios iniciales y dará aviso de inmediato al jefe de emergencia para que se comunique con el apoderado o familiar, ya que el alumno, colaborador o apoderado necesita evaluación en un servicio de urgencia. El traslado al servicio de urgencia lo realiza el apoderado o quien él se dirige, si no hay riesgo vital o riesgo de secuela grave.
- **GRAVE:** La persona requiere apoyo vital básico, con asistencia especializada inmediata. Puede haber riesgo vital o riesgo de secuela grave. Junto con la atención inicial del equipo de atención de lesionados, el alumno, colaborador o apoderado se trasladará a un servicio de urgencia. En este caso se llamará a la ambulancia para que traslade al alumno, colaborador o apoderado y en paralelo se avisara al apoderado o familiar, de igual forma se acompañara al alumno a todo momento hasta que el apoderado llegue al servicio de urgencia, en la medida que el servicio de ambulancia lo permita.

#### **Seguro de accidentes**

Si ocurre un accidente escolar y el alumno no tiene seguro para estos fines, el Estado cuenta con un seguro de accidente escolar, que cubre todos los estudiantes que tengan calidad de alumnos regulares y matriculados, de establecimientos subvencionados o particulares. En este caso se llama al 131.

Los hospitales públicos que corresponden a Valparaíso son:

- **Hospital Carlos Van Burén**
- **Hospital Dr. Eduardo Pereira Ramírez**



## G. Accidentes escolares fuera de la escuela.

Todo profesor que salga con alumnos fuera de la escuela por actividades escolares, llevará una carpeta con los antecedentes de cada alumno:

- **Si la lesión es LEVE:** El profesor debe contar con un botiquín para limpiar y curar.
- **Si la lesión es MODERADA o GRAVE** el profesor a cargo llamará a la ambulancia al 131 y deberá tomar contacto con Jefe de Emergencia para que vaya en busca del curso o se dirija al centro asistencial donde será derivado el alumno. El jefe de Emergencia deberá tomar contacto con el apoderado para contarle lo sucedido. El alumno en todo momento debe ser acompañado hasta que llegue el apoderado o familiar.

### 7.6 Protocolo en Caso de Asaltos o Toma de Rehenes.

La persona que se percate de un accidente de este tipo, procederá a realizar las siguientes acciones siempre y cuando ello no involucre riesgo suyo o de otras personas.

- Dar aviso a carabinero 133.
- Aviso a Dirección.
- Aviso a Jefe de Emergencias.

Si se encuentra intimado por el delincuente, siempre evite discutir con el o los asaltantes, siga sus instrucciones y no oponga resistencia, trate de ubicarse en un lugar visible a la calle, con las manos en alto.

El Jefe de Emergencia, velará siempre por el personal y los alumnos, y luego por las instalaciones y cosas de valor.

La persona que se percate, llamara a carabineros, si es posible y sin que se percate el delincuente, entregara los datos del suceso y seguirá las instrucciones que se indiquen.

Una vez que carabineros haya terminado todos sus procedimientos recién ahí se dará por terminada la emergencia. Es suma importancia que el personal que no se encuentre involucrado en la emergencia, permanezca en sus puestos de trabajo o salones, para evitar alterar el ánimo del delincuente.

### 7.7 Protocolo en Caso de Fuga de Gas.

1. La persona que detecte una fuga de gas independiente la magnitud de esta, debe cortar la llave paso de gas y dar aviso a Jefe de Emergencias.
2. El Jefe de emergencia se comunicará con equipo de extinción para que de la alarma de evacuación, la cual el equipo de evacuación deberá dirigirse a la zona de seguridad. Considere ubicar a las personas en ambientes abiertos idealmente con corrientes de aire a favor del viento.
3. El Jefe de Emergencia se debe contactar a Bomberos al número de emergencias 132 y coordinar la evacuación de acuerdo a la zona afectada por dicha fuga de gas.
4. El equipo de extinción en conjunto con jefe de emergencia debe abrir todas las ventanas.

5. La escuela cuenta con Gas propano – butano (cilindro de gas), en ambiente cerrado (cocina) se acumulan generando un ambiente explosivo.
6. No se debe encender luces, la fuga debe ser identificada y controlada por personal especialista y jamás se utilizará fuego para encontrar la ubicación de esta.
7. Si se encuentra algún lesionado, debe dar asistencia el equipo de lesionados y avisar inmediatamente al Jefe de emergencia.
8. Al término de la emergencia el Jefe de Emergencia en conjunto con Dirección evaluarán la decisión de finalizar el accidente e informar, para que puedan retomar las actividades o evaluar el retiro del personal del establecimiento, dando aviso al equipo de atención de apoderados, para que informe por algún medio al resto de los apoderados para retirar al alumno.

### 7.8 Protocolo en caso de inundación.

1. La persona que detecte una inundación debe dar aviso al jefe de emergencia.
2. El Jefe de emergencia debe avisar al equipo de extinción “encargado de cortar los suministros” para que corte la llave de paso de agua, donde ocurrió la inundación.
3. Si la inundación es de carácter grave, el Jefe de emergencia avisará al equipo de extinción “encargado de dar señales” para evacuar el lugar y dirigirse a la zona de seguridad, donde el equipo de evacuación se encargaran de la evacuación.
4. El Jefe de emergencia deberá llamar a apoyo externo o empresa encargada del suministro de agua.
5. Si la inundación genera daños al establecimiento, el Jefe de emergencia en conjunto con Dirección evaluarán cerrar el establecimiento y avisar al equipo de atención de apoderados para dar el aviso de retirar a los alumnos del establecimiento.
6. Si se encuentra algún lesionado, debe dar asistencia el equipo de lesionados y avisar inmediatamente al Jefe de emergencia.

### 7.9 Protocolo para declarar el fin de una Emergencia.

El Jefe de emergencia será la única autoridad para decretar el Fin de la emergencia.

Esto ocurrirá cuando:

- La causa del accidente haya finalizado.
- No son previsible más daños materiales.
- El personal afectado se encuentra debidamente atendido.
- No existen riesgos para los demás trabajadores, alumnos y apoderados.
- Los medios de apoyos externos de control de emergencia hayan terminado sus procedimientos. En este punto se procederá a la reposición, a la mayor brevedad, de los medios de protección y a la reparación de los daños.

## 8. APOYO EXTERNO

Institución	Número
Ambulancia	131
Bomberos	132

---

Carabineros	133
-------------	-----

## 9. MANTENCIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR.

### 9.1 Responsabilidad

Montessori a través del Comité de Seguridad Escolar, será responsable de mantener e implementar el Plan Integral de Seguridad Escolar según los criterios establecidos en este documento. Quienes deberán participar todo el personal del comité, buscando alcanzar la adecuada formación del presente Plan Integral de Seguridad Escolar.

### 9.2 Reuniones de coordinación

Se debe realizar reuniones ordinarias semestrales para la coordinación, planificación de ejercicios prácticos, capacitación y actualización de las estructuras de dicho plan. Además se podrán generar reuniones extraordinarias cada vez que se observe algún cambio en las siguientes condiciones:

- Estructura administrativa.
- Estructura operativa.
- Instalaciones y servicios propios.
- Instalaciones de terceros adyacentes.

En cada reunión se debe dejar un acta.

Cada uno de los integrantes de equipo de emergencia recibirá una capacitación continua para facilitar el desarrollo de sus funciones sin riesgo para ellos, con una periodicidad máxima entre prácticas de un año.

### 9.3 Revisiones periódicas

Los medios indicados en este Plan Integral de Seguridad Escolar deben ser comprobados periódicamente con el fin de garantizar en los posibles su operatividad, especialmente en aquellos cuyo uso es exclusivo para estas situaciones.

- 9.3.1 Alarma, altavoces e iluminación de emergencia: Se deberán activar a lo menos una vez al semestre para comprobar su habilitación, esto debe necesariamente ser coordinado con Jefe de Emergencia y Dirección del establecimiento.
- 9.3.2 Medios de extinción: Las operaciones de mantención deben realizarse por lo menos una vez al año.
- 9.3.3 Señalización de seguridad: Se verificara anualmente, la existencia y buen estado de la siguiente señalización de seguridad.
  - Letreros de vía de evacuación.
  - Letreros de extintores.
  - Letreros de puertas de escape.
  - Zona de seguridad.

9.3.4 Inventario de recursos: Anualmente se comprobará y actualizarán las disponibilidades de medios, en particular aquellos relacionados con sistema de protección contra incendios, iluminación de emergencia y emergencias médicas.

#### 9.4 Análisis de emergencia ocurridas

En caso de producirse una emergencia:

- El comité de seguridad escolar investigaran las causas que posibilitaron su origen, propagación y consecuencias.
- Se analizará el comportamiento de las personas y los equipos de emergencia y se adoptaran las medidas correctivas necesarias.
- Se redactara un informe que recoja los resultados de la investigación.

#### 9.5 Actualización del Plan Integral de Seguridad Escolar

El Plan Integral de Seguridad Escolar se actualizará cada vez que se observe alguna de las siguientes circunstancias:

- Modificación del inventario de medios y recursos.
- Modificación de los protocolos
- Deficiencias observadas en el Plan a partir de la realización de simulacros, o emergencias.

La Actualización será responsabilidad del Comité de Seguridad Escolar, quienes deberán distribuir las copias actualizadas.

#### 9.6 Entrenamiento del Plan Integral de Seguridad Escolar.

Se programarán para la formación del presenta Plan Integral de Seguridad Escolar, las siguientes actividades:

- Capacitación a todo el personal involucrado.
- Información a los alumnos.

#### 9.7 Simulacros

Actividad tendiente a la familiarización de los distintos equipos de emergencia y técnicas a utilizar en caso de emergencia.

El Comité de Seguridad Escolar preparará simulacros en los que deban emplear todos o parte de los medios necesarios en caso de emergencia.

Se pueden realizar simulacros solo con personal equipo de emergencias o con la totalidad del personal del establecimiento.

**Este Plan Integral de Seguridad Escolar Fue elaborado por:**



**Franchesca Jaraquemada Gimeno.**

*RUT: 17.993.814-6*

*Experto en Prevención de Riesgos*

*N° de Registro VQ/P-791*